

APLICACIONES DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN LA VERTEBRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Valladolid, 28 de marzo de 2007

Palacio de Congresos Conde Ansúrez
Real de Burgos, s/n
Valladolid

II ENCUENTROS SOBRE ESTUDIOS JURÍDICO-POLÍTICOS EN EDUCACIÓN

Dirección de los II Encuentros sobre Estudios Jurídico-políticos en Educación

Javier Serna García
Miguel Ángel Sancho Gargallo
Mercedes Esteban Villar
Rafael Caballero Sánchez

Confirmaciones de asistencia

Fundación Europea Sociedad y Educación
Secretaría Técnica: Virginia Rodríguez Flores
Tel. 91 4551576
Fax. 91 4551657
Correo electrónico: fundacion@sociedadyeducacion.org

Entrada libre y gratuita hasta completar aforo.

ORGANIZA:



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

DIRIGE Y COORDINA



Fundación
Europea
Sociedad
y Educación
European
Foundation
Society and
Education

Instituto de Estudios Educativos y Sociales

APLICACIONES DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN LA VERTEBRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

La **Fundación Europea Sociedad y Educación**, a través de su Instituto de Estudios Educativos y Sociales y bajo los auspicios de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, convoca la segunda edición de los Encuentros sobre Estudios Jurídico-políticos en Educación, con el título **Aplicaciones del principio de solidaridad en la vertebración del sistema educativo español**.

La Constitución española de 1978 tiene un marcado carácter descentralizador y abierto, tanto desde el punto de vista territorial como funcional. Esta dimensión repercute necesariamente en la configuración de todos los sistemas y sectores sociales en la medida en que son objeto de intervención pública, como es el caso, entre otros muchos, de la educación.

La solidaridad territorial y la interdicción de privilegios por razón del territorio repercute necesariamente en el régimen de acceso al sistema educativo en idénticas condiciones de igualdad y de calidad para todos, independientemente de la nacionalidad o región de origen, garantizando asimismo y en todo el territorio español la protección que el artículo 27 de la CE dispensa al derecho a la educación.

Los conceptos de autonomía y equidad aplicados a los sistemas de financiación autonómica son también susceptibles de ser aplicados al sector educativo como determinantes de algunas de las políticas sociales, ya que la transferencia de competencias educativas ha ido consolidando también la compleja estructura de nuestro Estado en esta materia. Algunos desarrollos reglamentarios, en particular los que afectan a la extensión del derecho a la educación sin discriminación o exclusión, el ejercicio de las libertades en la enseñanza, la presencia de las lenguas co-oficiales en el currículo escolar, la ayuda a la creación de centros, la financiación de la educación y la programación de la enseñanza deberán ser un reflejo de las relaciones solidarias entre territorios y de respeto al marco general prescrito por la normativa básica del Estado.

Con esta convocatoria, juristas de reconocido prestigio y responsables de las administraciones autonómicas reflexionarán sobre las implicaciones del principio constitucional de solidaridad, noción fundamental para establecer las premisas de funcionamiento de la organización territorial del Estado español, y sus posibles repercusiones para garantizar la cohesión y vertebración de su sistema educativo.

PROGRAMA

Valladolid, 28 de marzo de 2007

9,30 Inauguración del Seminario.

Javier Serna García. Director General de Planificación y Ordenación Educativa.

Miguel Ángel Sancho. Presidente de la Fundación Europea Sociedad y Educación.

Conferencia de apertura: Luis Martín Rebollo. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Cantabria.

El sistema autonómico español: orígenes, desarrollo, situación actual y perspectivas.

11,00 Descanso-Café

11,30 Reflexiones jurídico-políticas sobre el alcance del principio de solidaridad en el sistema educativo español

Alfonso Fernández Miranda. Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad Complutense de Madrid.

Benito Aláez Corral. Profesor Titular de Derecho Constitucional. Universidad de Oviedo.

Carlos Vidal. Profesor Titular de Derecho Constitucional. UNED.

Jesús López-Medel Bascónes. Profesor de Derecho Administrativo. Abogado del Estado.

José María Rodríguez de Santiago. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.

Modera: **Ángel José Gómez Montoro**. Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Navarra.

Coloquio

14,00 Almuerzo

15,30 El reparto de competencias en nuestro sistema educativo y las garantías de vertebración territorial: aspectos jurídicos, financieros y sociales.

José Manuel Díaz Lema. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Valladolid.

José Luis Martínez López-Muñiz. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Valladolid.

Ángel de la Fuente. Doctor en Ciencias Económicas. Universidad Autónoma de Barcelona.

Modera: **Rafael Caballero Sánchez**. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid.

Coloquio

17,30 Descanso

17,45 Políticas autonómicas para la cohesión social y la vertebración territorial

Representantes de la Administración educativa procedentes de distintas Comunidades Autónomas presentarán sus puntos de vista acerca de la cohesión actual del sistema educativo español.

Modera: **Pablo García-Mexía**. Letrado de las Cortes. Profesor de Derecho Constitucional. Universidad Carlos III.

19,30 Clausura. **Alejandro Tiana**. Secretario General de Educación. Ministerio de Educación y Ciencia.

Francisco Javier Álvarez Guisasola. Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León.

La **Fundación Europea Sociedad y Educación** es una entidad privada e independiente con sedes en Madrid y Bruselas, que promueve investigaciones y debates sobre los múltiples aspectos que configuren el papel estratégico de la educación como fundamento del progreso y desarrollo de las sociedades democráticas.

La investigación realizada por su **Instituto de Estudios Educativos y Sociales** impulsa, desde una óptica multidisciplinar, el análisis de las cuestiones que puedan contribuir a resolver, desde la educación, los grandes retos sociales.

El análisis del Instituto especializado en el campo jurídico y político de la educación se organiza en torno al **Centro de Estudios Jurídico-Políticos para la Educación**. Los resultados de los estudios realizados por los juristas integrados en el Centro pretenden servir de referencia constitucional y legal para las administraciones educativas, los interlocutores sociales y los responsables de las políticas públicas en materia de educación y formación.

Ferraz, 79, 3 izda 28008 MADRID
T 34 91 4551576 F 34 91 4551657
fundacion@sociedadeducacion.org



Rue de Trèves 49 Box7 B 1040 BRUSELAS
T 32 2 2305950 F 32 2 2307035
www.sociedadeducacion.org